



ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**DIRECCION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DE ATOTONILCO EL ALTO:**

**PLAN INVERNAL,
GUADALUPE- REYES Y
PIROTECNIA 2024:**

PRESIDENCIA
ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

RECIBIDO
11 DIC. 2024
1:38 PM



**PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS**

HORA
FIRMA





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Atotonilco el alto jalisco 07 de Diciembre Del 2024
Oficio: DMPCB-2024-129
Asunto: Plan Invernal, Guadalupe Reyes Y Pirotecnia.

C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.

PRESENTE:

El que Por medio de este conducto reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus labores, a la vez sirva el presente para hacer de su conocimiento el Plan Operativo a implementar durante los días 12 de Diciembre del presente año 2024 al 06 de Enero del año 2025, en el que se implementa **EL PLAN OPERATIVO INVERNAL, GUADALUPE REYES Y PIROTECNIA 2023-2024**, que contempla lo siguiente:

OBJETIVO:

Establecer en el municipio, los mecanismos de coordinación y operación en materia de Protección Civil para salvaguardar a la sociedad en general de los riesgos que puedan originarse con motivo del próximo periodo invernal y de festividades navideñas.

La conjunción de esfuerzos y recursos de las diferentes instancias, tanto de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como el esfuerzo de la población en general, delegando en cada organismo la responsabilidad dentro del área de su competencia, permitirá el logro del objetivo propuesto.

JUSTIFICACIÓN:

La temporada invernal al coincidir con un periodo de convivencia social que son las fiestas navideñas, produce la conjugación de fenómenos perturbadores de tipo hidrometeoro-lógico, sanitario-ecológico, fisicoquímico, y socio-organizativo, lo que aumenta el riesgo de la población vulnerable a estos fenómenos.

FENÓMENOS ANTROPOGENICOS, SOCIO-ORGANIZATIVOS:

En el aspecto socio organizativo la migración durante el periodo vacacional de Diciembre con fines de convivencia social, ocasiona una afluencia masiva de personas a diferentes puntos de nuestro municipio, tanto de origen local como nacional e internacional, y no solo a destinos turísticos, si no que se amplía en forma principal a los núcleos comunitarios.

Esta movilización de personas de condición heterogénea, utiliza de igual manera los más variados medios de transporte público y privado, originando con ello un aumento significativo de tránsito vehicular en carreteras y las principales vías de acceso a los diferentes destinos, esta interacción vehicular, aunado al estado mecánico de vehículos y hábitos de manejo de los conductores, en ocasiones tiene resultados no deseados de accidentes de tráfico y que involucra en ocasiones a Materiales Peligrosos.

La interacción consecuentemente puede rebasar los servicios establecidos para condiciones normales, generando con ello en ocasiones un desajuste denominado fenómeno perturbador **socio organizativo**, lo anterior implica la necesidad de implementar un operativo de seguridad donde la interacción de la población y Gobierno permita mantener los parámetros normales de vida.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Es por ello que la Dirección de Protección Civil Y Bomberos de este municipio organiza un operativo de seguridad en la entidad con el firme propósito de eliminar o en su caso minimizar los efectos adversos resultantes de éste fenómeno socio-organizativo.

FENÓMENO FÍSICO-QUÍMICO

Con relación el fenómeno tipo físico-químico, el festejo de las fiestas Navideñas, ocasiona que desde los primeros días de Diciembre se genere un aumento excesivo de circulación de Juguetería Pirotécnica, este aumento significativo incluye el almacenamiento, distribución, venta y quema de éstos artificios.

La estadística en la entidad indica un incremento en lesiones y accidentes provocados por fuego durante esta temporada, y que lamentablemente los usuarios potenciales de la juguetería pirotécnica es la población menor a 15 años.

En los últimos años se ha generado un auge al introducirse a la Entidad cantidades importantes de éstos productos provenientes de otros países, que en la mayoría de las ocasiones no cubren los controles de calidad, no contienen instrucciones y en la gran cantidad de los casos no cuentan con los permisos necesarios para el almacenamiento y distribución de éstos productos, por lo que la clandestinidad genera almacenamientos en lugares no aptos para ello, poniendo en riesgo a la población que habita en las cercanías de éstos sitios. Por lo tanto, esta dirección de Protección Civil y Bomberos Atotonilco el alto, organiza en coordinación con la Unidad Estatal De Protección Civil Y Bomberos, y demás instancias municipales, un operativo de seguridad especial en el Estado que permita eliminar los riesgos resultantes de la producción clandestina, almacenamiento, distribución y utilización de la juguetería pirotécnica, que pueda dar origen a un fenómeno perturbador tipo físico-químico.

FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO

La llegada del invierno con sus diversos efectos como los son heladas, nevadas, y sus consecuencias como son las inversiones térmicas, ocasiona que desde la última semana de noviembre debido a la inclinación de los rayos solares las temperaturas desciendan principalmente en las zonas montañosas, agravándose el problema con la presencia de frentes fríos que provienen del norte del continente.

Este fenómeno se agrava en aquellas familias de bajos recursos, que las características de sus viviendas no les ofrece protección adecuada ante temperaturas extremadamente frías, existiendo el riesgo para la población que habita en los lugares antes mencionados. Por lo tanto, dirección de Protección Civil y Bomberos Atotonilco el alto, implementará en coordinación con las instancias municipales y estatales un operativo prevención especial que permita eliminar los riesgos resultantes de la presencia de temperaturas extremas (frío) en las comunidades de Jalisco.

FENÓMENO SANITARIO – ECOLÓGICO:

Las características meteorológicas existentes durante la Temporada Invernal, ocasionan principalmente en las zonas planas o valles el fenómeno denominado inversión térmica, misma que se produce cuando "el aumento de la temperatura a medida que nos alejamos de la superficie, se invierte, y en lugar de tener capas más frías de aire en relación a la altura; tenemos capas más tibias a medida que nos alejamos. Este efecto provoca que el aire cercano a la superficie permanezca estable." Esta situación provocada principalmente por la pérdida del calor del suelo, no genera situaciones de riesgo en lugares o ambientes naturales, sin embargo, en núcleos poblacionales y principalmente en aquellos en donde se realizan acciones de transformación o industriales, así como igualmente al



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

JUNTAS Y JUNTOS
SÍ PROGRESAMOS



haber una estabilidad del aire cercano a la superficie, ocasional que "atrape" a los contaminantes emitidos tanto por los vehículos, las industrias y los residuos de la combustión de los diferentes sistemas de calefacción de los hogares. Es por ello que la Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco, en coordinación con las instancias involucradas en la calidad del aire y emergencias ecológicas, implementará las acciones necesarias para mantener un adecuado sistema de respuesta que permita implementar acciones preventivas y de atención emergente ante la probabilidad de presentarse un fenómeno como el descrito, que pueda generar daños a la salud de las personas.

VULNERABILIDAD:

Este apartado permite el determinar e identificar los orígenes, causas y peligrosidad de los fenómenos perturbadores a los que se encuentra expuesta la población y su entorno. La estadística permite identificar con certidumbre los riesgos a los que se puede ver expuesta la población, estos han sido listados en orden decreciente de incidencia.

FENÓMENO SOCIO-ORGANIZATIVO

- 1) Accidentes vehiculares
- 2) Enfermedades gastrointestinales, fiebres, picaduras de insectos y arácnidos, COVID-19, entre otros.
- 3) Delitos patrimoniales, agresiones y delitos sexuales
- 4) Lesiones por descuido.
- 7) Contaminación.
- 8) Accidentes por uso de gas y pirotecnia.

FENÓMENO FÍSICO-QUÍMICO

- 1) Lesiones por quemaduras
- 2) Incendios en casa habitación
- 3) Incendios Industriales
- 4) Incendio o explosión de almacenes de juguetería pirotecnia
- 5) Incendios de pasto y Forestales

FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO:

- 1) Enfermedades de las vías respiratorias
- 2) Hipotermia
- 3) Congelamiento
- 4) Intoxicación por monóxido de carbono y gas butano

FENÓMENO SANITARIO-ECOLÓGICO:

- 1) Enfermedades de las vías respiratorias
- 2) Intoxicaciones

ORGANIZACIÓN:

De conformidad con las bases para el establecimiento del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil y lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Jalisco, se llevarán a cabo las siguientes acciones:





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Una vez integrada la Operación para el periodo Invernal, las actividades se desarrollarán de conformidad con las siguientes fases:

FASE PREVENTIVA:

- 1) Comunicación de avisos a través de los medios de Comunicación masiva, Escritos Televisión etc. medidas preventivas a observar por la población ante el manejo de juguetería pirotécnica, temporada invernal y vacaciones navideñas, así como avisos de alerta y alarma cuando exista la probabilidad de presencia de algún fenómeno perturbador en el Estado.
- 2) Distribución de insumos de emergencia para protección ante temperaturas extremas (frío) en las zonas más vulnerable a sus efectos, conforme a las necesidades detectadas por parte de las Autoridades Involucradas.
- 3) Recorridos de vigilancia y apoyo en las carreteras de la Entidad a efecto de prestar la asistencia necesaria a los usuarios de las vías de comunicación.
- 4) Control y vigilancia sobre el Almacenamiento, Distribución y Quema de artificios y juguetería pirotécnica, mediante recorridos de seguridad y visitas de inspección que se efectúen en los lugares dedicados a ello por las parte de esta Dirección De Protección Civil Y Bomberos.
- 5) Coordinación de actividades de planeación operativa para auxiliar a la población.

APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUXILIO:

- 1) Verificar que la población observe las normas de conducta recomendadas.
- 2) Mantener el enlace e intercambio de información entre el centro de operaciones y los grupos de trabajo.
- 3) Mantener informada a la población sobre el desarrollo de algún fenómeno presente en la Entidad que pudiera generar riesgos a la misma, esto por todos los medios de comunicación que se tengan al alcance y de los Grupos oficiales de Directores de las instituciones Involucradas.
- 4) Proporcionar a la población afectada la atención profesional indispensable durante el periodo vacacional.

APLICACIÓN DE MEDIDAS DESPUÉS DE LA OPERACIÓN:

- 1) Las que se establezcan para cada tipo de fenómeno para el restablecimiento de las condiciones de salud y recuperación de zonas.
- 2) Continuación de las actividades de enlace.
- 3) Con base en el enlace institucional, generar la estadística de la operación sobre incidencia de accidentes, trastornos poblacionales y recursos utilizados, a efecto de ser utilizada en planeaciones futuras.

ESTADO DE FUERZA DEL PERSONAL VEHICULOS CON LOS QUE DISPONE ESTA DIRECCION:

- 1 Director General
- 3 Tenientes de Turno
- 12 1eros. Oficiales
- 10 Oficiales.
- Grupo voluntario.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

CUERPO OPERATIVO:

1.- ESTADO DE FUERZA ELEMENTOS:

- 01 Jefe De Turno.
- 01 Oficial De Cabina Radiocomunicación.
- 05 Oficiales Operativos.

2.- ESTADO DE FUERZA VEHICULAR:

- 03 Vehículo Pick Up Usos Varios.
- 04 Ambulancia Atención Pre-Hospitalaria.
- 01 Vehículo De Rescate Y Ataque Rápido.
- 01 Motobomba.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes no sin antes reiterarle las seguridades de mi afecto y estima esperando cumplir con lo solicitado quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E.
TU PARTICIPACION ES TU PROTECCION.
“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL
FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD
Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”



T.A.M.P. GILBERTO HERNÁNDEZ ESPINOZA.
DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

C.C.P. LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA SÍNDICO MUNICIPAL.....Para su conocimiento
C.C.P. MEDICO MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO/REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS.....Para Su Conocimiento
C.C.P. UEPCBJ BASE 3 DE PONCITLAN.....Para su conocimiento
C.C.P. VÍCTOR HUGO ROLDAN GUERRERO/DIRECTOR DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.....Para su conocimiento
C.C.P. ARCHIVO GHE/gifr.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

